



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
26 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2090/2011* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	F. M. A. y L. G. A.
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	Australia
<i>Fecha de la comunicación:</i>	17 de agosto de 2011 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Expulsión a Filipinas

En su sesión del 13 de marzo de 2020, el Comité, habiendo sido informado de que a los autores se les habían concedido visados de protección, que les permitían residir en Australia permanentemente, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 2090/2011.

* Adoptada por el Comité en su 128º período de sesiones (2 a 27 de marzo de 2020).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Yadh Ben Achour, Arif Bulkan, Ahmed Amin Fathalla, Christof Heyns, Bamariam Koita, Marcia V. J. Kran, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Vasilka Sancin, José Manuel Santos Pais, Yuval Shany, Hélène Tigroudja y Gentian Zyberi.

